

RESOLUCION No.96.1.1.1. 1749

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS  
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de ESYOMET ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES METALICAS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 30 de mayo de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de ESYOMET ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES METALICAS CIA. LTDA., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Tercero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 21 JUN. 1996

*RGB*  
DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS

*[Signature]*  
CRP/acp

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2143 del Registro Mercantil tomo 127 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 678 del 29 de Agosto del mismo Año Quito, a 7 de Agosto de 1996.

*[Signature]*  
EL REGISTRADOR  
Dr. Julio César Alvarado M.